

DECRETO EXENTO N° 0479/2022
MARIA ELENA, 25-02-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0039 de fecha 25 de febrero del 2022, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago bajo la Modalidad de Convenio Marco ID 1837355 al Proveedor COPEC S.A. Rut. 99.520.000-7, por un valor total de \$8.270.572.- Exento de Iva, por concepto de compra de Combustible Diesel para recarga de grupo Electrónico en la Localidad de Quillagua, según Memorándum de fecha 23 de febrero del 2022, de don Iván Soublotte Mandiola, Director de Finanzas I.M.M.E. Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22.03.02 (Combustible - para Maq. Equipos de Producción, Tracción y Elev.).
- 4 Orden de Compra N° 3149-66-CM22
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6 Compañía de Petróleo de Chile Copec
- 7 Memorándum de fecha 23 de febrero del 2022
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

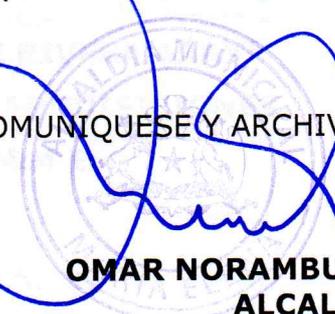
DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago bajo la Modalidad de Convenio Marco ID 1837355 al Proveedor COPEC S.A. Rut. 99.520.000-7, por un valor total de \$8.270.572.- Exento de Iva, por concepto de compra de Combustible Diesel para recarga de grupo Electrónico en la Localidad de Quillagua, según Memorándum de fecha 23 de febrero del 2022, de don Iván Soublotte Mandiola, Director de Finanzas I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22.03.02 (Combustible - para Maq. Equipos de Producción, Tracción y Elev.).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/JRA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.